

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

## MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA



Responsable del ETTS  
Juan Francisco Herrera Noblecilla  
DNI: 00113460



Titular Saliente  
Cargo: Ministro de la Producción  
Eduardo Mora Asnarán  
DNI: 45189684

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR**

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
  - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
  - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
  - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

### **ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO**

1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
  - 2.1. Cronograma de actividades.
3. Acta de transferencia de gestión.
  - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

### **ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS**

## I. RESUMEN EJECUTIVO

EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ES UN ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO, QUE TIENE PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y CONSTITUYE UN PLIEGO PRESUPUESTAL.

ES COMPETENTE EN PESQUERÍA, ACUICULTURA, INDUSTRIA, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, COMERCIO INTERNO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE COOPERATIVAS; DE MANERA EXCLUSIVA ES COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, PESQUERÍA INDUSTRIAL, ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA (AMYGE), NORMALIZACIÓN INDUSTRIAL Y ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS FISCALIZADOS; ASIMISMO, ES COMPETENTE DE MANERA COMPARTIDA CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN MATERIA DE PESQUERÍA ARTESANAL, ACUICULTURA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMYPE) Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL), PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN.

EJERCE LAS SIGUIENTES FUNCIONES RECTORAS: (I) FORMULAR, PLANEAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL BAJO SU COMPETENCIA APLICABLE A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO; Y (II) DICTAR NORMAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS, LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR, ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS, LA SANCIÓN, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA.

EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN TIENE COMO MISIÓN ¿PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS AGENTES DEL SECTOR PRODUCCIÓN, IMPULSANDO SU COMPETITIVIDAD, MEDIANTE LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD¿, ADEMÁS, ARTICULA ESFUERZOS CON OTROS SECTORES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UN CRECIMIENTO DIVERSIFICADO, PROMOVRIENDO NUEVOS MOTORES DE DESARROLLO.

RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES, SE HA INFORMADO EN EL SUB SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA, EN RELACIÓN A: ORDENAMIENTO PESQUERO; PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO; PESCA ARTESANAL; SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN; ACUICULTURA; INNOVACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA; Y ASUNTOS AMBIENTALES. RESPECTO A LAS FUNCIONES MISIONALES DEL SUB SECTOR MYPE E INDUSTRIA, DE IGUAL MANERA, EN RELACIÓN A: POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO; SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN; DESARROLLO EMPRESARIAL; ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA; E INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN. DE OTRO LADO COMPRENDE TEMAS VINCULADOS A LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA Y A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA NACIONAL COMPRAS A MYPERÚ, PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA Y PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO.

EN ESTE SENTIDO, EN EL INFORME SE MUESTRA QUE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN QUE SE REPORTA, HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, GENERANDO MAYORES OPORTUNIDADES PARA MÁS PERUANOS.

## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

### 2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	5301		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
Apellidos y nombres del titular del sector:	MORA ASNARAN EDUARDO		
Cargo del titular:	MINISTRO DE LA PRODUCCION		
Fecha de inicio del periodo reportado:	26/11/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	RESOLUCIÓN SUPREMA N 295-2022-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	10/12/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	NO CUENTA CON DOCUMENTO DE CESE
Fecha de presentación (*):			

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	21849921	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO	24/01/2022	SI
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DNI	45189684	MORA ASNARAN EDUARDO	26/11/2022	SI
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	DNI	09866033	ROBLES SORIA PABLO CESAR	01/04/2022	SI
4	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	DNI	08111536	GALVEZ CASTILLO MARGARITA CLARA	28/03/2019	SI
5	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	DNI	08847409	GUEVARA CARRASCO RENATO CAROL	12/08/2016	SI
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	DNI	25450694	ANDRADES SOSA JOSE IGNACIO	28/09/2022	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3 Situación y contexto del ministerio

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO.

-SE RESALTA COMO PRINCIPAL OBSTÁCULO, EL CORTO PERIODO DE DURACIÓN, QUE LIMITÓ LA CONTINUIDAD DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O PROYECTOS; OCACIONANDO DEMORAS O REVISIÓN DE LOS ACTUADO.

-NO OBSTANTE, EL TRABAJO PRESENCIAL DEL 90% DE LOS PROFESIONALES COADYUVÓ A MEJORAR LAS COORDINACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADMINISTRADOS E INSTITUCIONES VINCULADAS AL SECTOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO.

-EN LA DIRECCIÓN SE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADA CON LA SEGUNDA TEMPORADA DE PESCA 2022 DEL RECURSO ANCHOVETA DE LA ZONA NORTE - CENTRO DEL PAÍS (RM 391-2022-PRODUCE).

-DE IGUAL FORMA, ESTÁ EN DESARROLLO LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRATIVAS Y SEGUIMIENTO DE LA SEGUNDA TEMPORADA DE PESCA 2022 DEL RECURSO ANCHOVETA DE LA ZONA SUR (RM 230-2022-PRODUCE).

-EN PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ÁREA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS RELACIONADOS AL PLAN ESTRATÉGICO MULTIANUAL, PEI Y POI DEL 2023. ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015.

EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL, SE REPORTAN LA SIGUIENTE LA SITUACIÓN Y CONTEXTO:

-LIMITACIONES PRESUPUESTALES EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL (LOCACIÓN DE SERVICIOS), OBSTACULIZANDO LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL, LA ATENCIÓN DE DOCUMENTOS FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS Y LA CONTINUIDAD DE LAS INTERVENCIONES DE ASISTENCIAS TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN PESQUERA ARTESANAL (SEPA).

EN MATERIA DE ACUICULTURA

-AL INICIO DE LA GESTIÓN SE VENÍAN EJECUTANDO LAS ACCIONES RELACIONADAS A LOS SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN ACUÍCOLA CON 8 PROFESIONALES EN 7 DEPARTAMENTOS, Y EXTENSIONISMO ACUÍCOLA CON 18 PROFESIONALES EN 13 DEPARTAMENTOS, A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN PRODUCTORES DE LAS CATEGORÍAS AREL Y AMYPE.

-EN EL MES DE NOVIEMBRE SE HABILITÓ RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE FORMALIZACIÓN ACUÍCOLA POR EL PERIODO DE 1 MES; SIN EMBARGO, SE REDUJO LA COBERTURA DEL MISMO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES.

-LA DGA VIENE PARTICIPANDO EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FINANCIADOS POR ONUDI, CETMAR-ESPAÑA, BID Y OTCA.

-SE ELABORA CONJUNTAMENTE CON DGPARPA LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA AL 2030, COMO DOCUMENTO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CEPLAN.

-SE REvisa EL MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, A FIN DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN NECESARIAS.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

-LA CONTINUIDAD DEL DESEMBARQUE Y ABASTECIMIENTO DE VOLÚMENES CONSIDERABLES DE VARIOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS HA CONLLEVADO A REFORZAR LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL A NIVEL NACIONAL, PERMITIENDO DE ESTA MANERA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y ORIGEN LEGAL DE LOS MISMOS.

-SIN PERJUICIO A LO ANTES SEÑALADO, DURANTE LA GESTIÓN CONTINUÓ CON EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS Y LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL PODER EJECUTIVO, LO CUAL AFECTÓ LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN, ASÍ COMO SU CAPACIDAD OPERATIVA Y POR TANTO LA COBERTURA DE FISCALIZACIÓN.

-LA CANTIDAD DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 TRAJÓ CONSIGO QUE VARIOS SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS TENGAN DESCANSO MÉDICO, LO QUE A SU VEZ GENERÓ RETRASOS EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.

-ASIMISMO, LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES LIMITARON LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN.

EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IGAS.

-SE TUVO LIMITACIÓN PARA CONTRATAR ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN MATERIA DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

-SE IMPLEMENTÓ LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

¿MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PERMANENTE CON ENTIDADES VINCULADAS A LA EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMO DICAPI, ANA, SERNANP, OEFA, MINAM.

¿IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA AMBIENTAL PARA REFORZAR CON CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS

¿REPRESENTACIÓN EN GT Y COMITÉS A NIVEL MULTISECTORIAL, EN MATERIA AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR.

PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, A TRAVÉS DEL PNACP.

SITUACIONES QUE POTENCIARON LA GESTIÓN:

-ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO (CALIDDA Y LA SNP), A FIN DE QUE BRINDEN APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

SITUACIONES QUE OBSTACULIZARON LA GESTIÓN:

-ESCASA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON HABILITACIÓN SANITARIA.

EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, MEDIANTE PNIPA

-LOS FACTORES QUE FAVORECIERON SU MISIÓN FUERON: (A) ALTO INTERÉS DE LOS AGENTES PRODUCTIVOS Y DE INNOVACIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA POR PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE SUBPROYECTOS PROMOVIDOS POR EL PROGRAMA, (B) INCREMENTO DEL PIA 2022, QUE ALCANZÓ S/ 97 MILLONES (EL MAYOR MONTO REGISTRADO DURANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA); Y, (C) ATENCIÓN PARCIAL DE REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ADICIONALES, INCLUYENDO UNA DEMANDA ADICIONAL (S/ 10 MILLONES), INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE ROOC (S/ 9 MILLONES) Y ASIGNACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA UNIDAD FORMULADORA PNIPA (S/ 261 MIL).

-LOS FACTORES QUE OBSTACULIZARON SU MISIÓN FUERON: (A) LA TARDÍA ASIGNACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA NACIONAL PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL PERÚ, QUE LIMITÓ LAS POSIBILIDADES DE ADJUDICACIÓN DE SUBPROYECTOS MEDIANTE FONDOS CONCURSABLES DEBIDO AL REDUCIDO HORIZONTE TEMPORAL QUE LE RESTABA AL PROGRAMA; Y, (B) LOS REZAGOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA, EFECTOS DE LA CRISIS MUNDIAL, AFECTARON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE SUMINISTRO DE MUCHOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DE PESCA, RESTRINGIENDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS CONCURSALES PROMOVIDOS POR PNIPA.

## DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

### EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

¿LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO Y LA NUEVA NORMATIVA APROBADA RELACIONADA CON LA LEY MARCO PARA LA PRODUCCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA LEY LEGISLATIVA, CONLLEVAN A ACTUALIZAR EL ENFOQUE TÉCNICO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS, REGLAMENTOS INDUSTRIALES Y FORMULACIÓN DE REGULACIÓN EN MATERIA DE INDUSTRIA.

¿ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LO CUAL GENERA EL RETRASO EN EL DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS. ASIMISMO, EL RETRASO EN LA ATENCIÓN DE PEDIDOS DE OPINIÓN REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE PROPUESTAS NORMATIVAS DE PRODUCE, PROPUESTAS NORMATIVAS DE OTROS SECTORES Y CONSULTAS EFECTUADAS POR GREMIOS EMPRESARIALES, ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES O ADMINISTRADOS VINCULADOS A LAS COMPETENCIAS DE LAS MYPE E INDUSTRIA.

¿FALTA DE CAPACITACIÓN PARA EL ACCESO AL PORTAL INSTITUCIONAL, DE MANERA QUE EL SISTEMA RESULTE AMIGABLE PARA EL USUARIO AL MOMENTO DE TRATAR DE UBICAR UNA DETERMINADA NORMA EMITIDA POR PRODUCE.

¿FALTA DE ACCESO AL SISTEMA PERUANO DE INFORMACIÓN JURÍDICA ¿ SPIJ.

¿FALTA DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PERIODOS ANTERIORES (DIOPF Y A LA CREACIÓN DE LA DOPIF 2017) PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

¿FALTA DE INTEGRACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL A TODAS LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS QUE GESTIONA ESTA DIRECCIÓN (SISTEMA GESTOR Y VUCE).

¿LA APROBACIÓN DE LOS ENTREGABLES DE LA PNDI LO REALIZA EL CEPLAN; EN EL CASO ESPECÍFICO DEL ENTREGABLE 3 (PASO 5: ELABORACIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS E INDICADORES Y PASO 6: ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS), A PRINCIPIOS DE 2022, CEPLAN PRESENTÓ DEMORAS EN BRINDAR LA RESPUESTA A FIN DE PODER DAR POR APROBADO EL ENTREGABLE O PROCEDER A REALIZAR LOS AJUSTES A LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE PUEDAN REMITIR.

¿LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS TALLERES PARTICIPATIVOS PRESENCIALES, COMO PARTE DE LA ELABORACIÓN DE LA PNDI, ESTUVO SUJETA A REPROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL, QUE HA AFECTADO LA PLANIFICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE INVOLUCRAN A ACTORES REGIONALES Y LOCALES.

¿LIMITACIONES RELATIVAS A LA VIRTUALIDAD DE LAS CAPACITACIONES A LOS COMERCIANTES, EN EL MARCO DE LA HOJA DE RUTA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE ABASTOS (HDR), Y UN LIMITADO AVANCE DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DE LA HDR.

### EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

¿POCA ACOGIDA DE LAS EMPRESAS PARA ADOPTAR ACUERDOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, POR CAUSA DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SANITARIO.

EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

¿LA DGSFS TIENE 12 MATERIAS BAJO SU COMPETENCIA, RESPECTO DE LAS CUALES LA DSF EJERCE LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD FISCALIZADORA EN TODOS LOS CASOS Y, DE AUTORIDAD INSTRUCTORA EN 9 DE ESTAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN E INICIANDO LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DEL PAS. EN ESE SENTIDO, SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS (ABOGADOS, INGENIEROS, ECONOMISTAS), MOTIVO POR EL CUAL, SE DISPUSO LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICO-LEGALES PARA LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN, LOS CUALES DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES CON INDEPENDENCIA DE FUNCIONES, ACTIVIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

¿CABE SEÑALAR QUE, AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LA DS HABÍA CULMINADO EL CICLO DE ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS RESPECTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE FACTURAS NEGOCIABLES A CARGO DE UN ESPECIALISTA LEGAL, LO QUE CONTRIBUYÓ A LA DIFUSIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR EN DICHA MATERIA Y POTENCIALIZÓ LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA DS.

EN MATERIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

¿LIMITACIÓN PRESUPUESTAL QUE IMPIDE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA LAS FUNCIONES DEL PNDP.

¿DEMORA POR PARTE DEL PNUD EN LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CIERRE DEL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DEL MERCADO DE BELÉN.

¿DEMORAS EN LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MUNICIPALIDADES EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, POR INCUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN O COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

¿AUSENCIA DE PROPUESTAS PARA PRECALIFICACIÓN DE POSTORES AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL HABILITADOR PRIVADO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN, DECLARANDO PROINVERSIÓN DICHO PROYECTO EN SUSPENSIÓN TEMPORAL, ACTUALMENTE EN REESTRUCTURACIÓN PARA SU RELANZAMIENTO (2DO TRIM. 2023).

¿LIMITACIÓN PRESUPUESTAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE PROYECTOS DE PARQUES INDUSTRIALES DE TACNA, PUCALLPA, ICA E ILO, QUE CUENTAN CON PREDIOS TRANSFERIDOS A PRODUCE PARA SU GESTIÓN E INCORPORACIÓN AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

#### **2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)**

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

EN MATERIA DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS NACIONALES

-EN EL PERIODO INDICADO, SE LOGRÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00398-2022-PRODUCE QUE APRUEBA LOS FORMATOS DE CERTIFICADO DE CAPTURA, CERTIFICADO DE CAPTURA SIMPLIFICADO Y DECLARACIÓN DE PROCESAMIENTO, QUE COMO ANEXOS 1, 2 Y 3 FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA

PRESENTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

-POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA: LA PROPUESTA FINAL DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA, EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA, EL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA Y SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CONTÓ, EN EL MARCO DE COMITÉ DE COORDINACIÓN VICEMINISTERIAL, CON LA REVISIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL PODER EJECUTIVO, ASIMISMO, A TRAVÉS DEL INFORME N° 531-2022-PRODUCE/DPO, SE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA POST CCV.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y/O GRUPOS DE TRABAJOS

-ELABORACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PETITORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REFERENTE A LA PROPUESTA DE NUEVOS COMPROMISOS DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA QUE SERÍAN INCLUIDOS EN PLAN DE ACCIÓN DE PARACAS II CORRESPONDIENTE AL III GABINETE BINACIONAL PERÚ - CHILE 2019.

-INFORME SOBRE LA 7MA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA COREANO PERUANA DEL LABORATORIO PERUANO-COREANO PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA AMÉRICA LATINA.

-SE ELABORÓ PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SOLICITADO POR REPRESENTANTES DE LA RED DE OLLAS COMUNES DE LIMA METROPOLITANA.

-SE ELABORÓ PROPUESTA DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA ASOCIACIÓN CIVIL PESCA SOSTENIBLE".

-SE ELABORÓ PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRDUCE) Y LA WORLD WILDLIFE FUND, INC. (WWF).

CONSUMO HUMANDO DIRECTO E INDIRECTO.

-SE HAN EMITIDO 29 CARTAS DE ATENCIÓN, EN MATERIA DE SOLICITUDES DE NOMINACIÓN TÁCITA INDIVIDUAL O GRUPAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS DEL MISMO ARMADOR, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DURANTE LA TEMPORADA DE PESCA.

-SE HAN EMITIDO 46 CARTAS DE ATENCIÓN, EN MATERIA DE SOLICITUDES DE ASOCIACIÓN TEMPORAL DE LMCE DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE DISTINTOS ARMADORES, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE MANERA CONJUNTA DURANTE LA TEMPORADA DE PESCA.

-SE HAN OTORGADO 05 PERMISOS CITES, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE, PARA ASEGURAR LA FAUNA Y LA FLORA SOMETIDAS A COMERCIO INTERNACIONAL CON RELACIÓN A LAS ESPECIES RAYAS Y DE TIBURONES.

-SE HAN EMITIDO 02 CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE PROCESAMIENTO PESQUERO, A PERSONAS NATURALES O PERSONAS JURÍDICAS PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

-SE HAN EXPEDIDO 23 RESOLUCIONES DIRECTORALES, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO

PESQUERO.

EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL, SE DESARROLLARON:

- 2,492 EMBARCACIONES PESQUERAS (EP) DENTRO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN - D.LEG. N° 1392, HABIÉNDOSE OBTENIDO A LA FECHA 2,346 CERTIFICADOS DE MATRÍCULA Y 2204 PROTOCOLOS TÉCNICOS SANITARIOS.
- 930 ARMADORES ARTESANALES CUENTAN CON PERMISO DE PESCA TEMPORAL EN EL MARCO DEL D.S. N° 006-2016-PRODUCE Y MODIFICATORIAS, HABIENDO 518 EP OBTENIDO UN NUEVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA, 385 USAN TRAZAPP, 625 INSTALARON SISESAT Y 384 CUENTAN CON PROTOCOLOS SANITARIOS.
- 95 ACTUALIZACIONES DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, REFERIDOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL.
- 13 ACTUALIZACIONES DE PERMISOS DE PESCA, POR MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2016-PRODUCE
- 1 ASISTENCIA TÉCNICA IMPARTIDAS A LOS AGENTES VINCULADOS EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL.
- EL SEPA REALIZÓ 2028 INTERVENCIONES DE ASISTENCIAS TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN EN SUS 6 COMPONENTES.

EN MATERIA ACUÍCOLA.

- 434 ACUICULTORES DE LAS CATEGORÍAS AREL Y AMYPE ASISTIDOS EN MANEJO PRODUCTIVO
- 50 PRODUCTORES AREL ASISTIDOS EN FORMALIZACIÓN ACUÍCOLA
- 37 DERECHOS ACUÍCOLAS AREL Y AMYPE REGISTRADOS EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL
- REALIZACIÓN DE EVENTO DE CLAUSURA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ACUICULTURA.
- CAPACITACIONES A INSTITUCIONES PÚBLICAS SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE VUA
- EXPEDICIÓN DE 5 CERTIFICADOS CITES Y 3 CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN.
- TALLER "ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS", A 17 FUNCIONARIOS DE GORE.
- ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL (SIRINGO) VERSIÓN 2.0 Y EN EL USO DEL SIG WEB DEL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL AL GORE MOQUEGUA.
- ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PLAN REGIONAL ACUÍCOLA DEL GORE MADRE DE DIOS.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

- SE HA EFECTUADO 12,309 FISCALIZACIONES, 101 OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL, EVIDENCIÁNDOSE 87 PRESUNTAS INFRACCIONES, LO QUE HA PERMITIDO EL DECOMISO DE MÁS DE 635.581 TONELADAS DE RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS;
- SE CAPACITÓ Y SENSIBILIZÓ A 622 PERSONAS DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA.
- A TRAVÉS DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISESAT, SE REALIZÓ EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE MÁS DE 2,000 EMBARCACIONES TANTO DE BANDERA NACIONAL COMO DE BANDERA EXTRANJERA.
- SE REGISTRÓ 8,475 CONSULTAS DE OPERATIVIDAD DE EQUIPO SISESAT MEDIANTE EL APLICATIVO SMS SISESAT; 736 CONSULTAS ATENDIDAS MEDIANTE LLAMADAS REALIZADA POR FISCALIZADORES; Y, 82 REPORTES REALIZADOS POR LA TRIPULACIÓN A BORDO EN LAS EMBARCACIONES PESQUERAS A LA RADIO

SISESAT.

-EN RELACIÓN AL RÉGIMEN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL CONTENIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 007-2022-PRODUCE, SE EMITIERON UN TOTAL DE DOSCIENTAS CUARENTA (240) RESOLUCIONES DIRECTORALES.

-EN VIRTUD A LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL, SE HAN REALIZADO; 6,876 VERIFICACIONES DE DECLARACIONES A TRAVÉS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA POR EP CHI, 6,876 VALIDACIONES DE LAS CONDICIONES OPERACIONALES DE LAS LÍNEAS DE DESEMBARQUE Y 6,876 VERIFICACIONES DE LOS PROCESOS DE PESAJE EN PLANTAS CHI; 52 VERIFICACIONES DEL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN DE HARINA PRODUCIDA; 19 EVALUACIONES DE DESEMPEÑO A LOS FISCALIZADORES ACREDITADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN; ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE 10 DENUNCIAS SOBRE INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA PESQUERA VIGENTE.

EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IGAS

SOBRE LA EVALUACIÓN DE IGAS:

-02 RD APROBANDO IGAS CHD, CHI, DPA Y ACUICULTURA.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y/O BIODIVERSIDAD:

-PROYECTO ADAPTACIÓN MARINO COSTERA

¿PLATAFORMA COLABORATIVA DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO [HTTPS://ADAPTACIONMARINOCOSTERA.PE/](https://adaptacionmarinocostera.pe/)

¿IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA FLORACIONES ALGALES NOCIVAS MÁNCORA

ACTIVIDADES DE GESTIÓN:

-HOJA DE RUTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SANIPES.

PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

-SE COMERCIALIZACIÓN 85,575 LATAS DE CONSERVAS DE PESCADO Y 112 TONELADAS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, A TRAVÉS DE 298 CAMPAÑAS DE MI PESCADERÍA Y CONSERVAS PERUANAS EN TU MESA, BENEFICIANDO A 80,259 FAMILIAS.

EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: SE SENSIBILIZÓ A:

-696 DOCENTES ACERCA DE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A TEMPRANA EDAD. (ESTRATEGIA PESCAEDUCA).

-57 SOCIAS DE 25 OLLAS COMUNES, ACERCA DE LA VERSATILIDAD DE USO Y BENEFICIOS NUTRICIONALES DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (PESCADO EN MI COMEDOR).

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA:

-13,884 KG DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DIRECTAMENTE COLOCADOS EN RESTAURANTES, TERMINALES, HOTELES, SUPERMERCADOS, ENTRE OTROS; POR UN VALOR DE S/ 73,112.

EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, MEDIANTE PNIPA

-PIP ACUICULTURA: CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DE 960 SUBPROYECTOS POR CIERRE POR CULMINACIÓN.

-PIP PESCA: CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DE 176 SUBPROYECTOS POR CIERRE POR CULMINACIÓN.

-PIP GOBERNANZA: VERIFICAR ACTIVIDADES DE GOBERNANZA, REPORTE SEMANAL DE LOGROS

-PIP GESTIÓN: SE LOGRA UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL QUE SE INCREMENTA DEL 93.1% DEL PIM.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

¿SE ELABORARON 14 INFORMES SOBRE PROYECTOS DE LEY Y AUTÓGRAFAS DE LEY.

¿SE EMITIERON 02 INFORMES TÉCNICOS EN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE LOS SECTORES, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES Y/O SOCIEDAD CIVIL Y DOS (02) INFORMES TÉCNICOS EN RELACIÓN A SOLICITUDES DE OTRAS DEPENDENCIAS INTERNAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN.

¿SE ATENDIÓ 251 DOCUMENTOS, DE LOS CUALES 138 SON TUPA; 108 NO SON TUPA Y 5 CORRESPONDEN A CONSULTAS TÉCNICAS, OTORGÁNDOSE 182 TÍTULOS.

EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

¿EMISIÓN DE 21 RESOLUCIONES DIRECTORALES SOBRE ESTUDIOS AMBIENTALES PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EQUIVALENTE A S/ 136.7 MM DE INVERSIÓN.

¿EMISIÓN DE 72 AUTORIZACIONES PARA EQUIPOS QUE NO CONTENGAN O REQUIERAN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PROHIBIDAS Y 8 AUTORIZACIONES PARA EL INGRESO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO PERMITIDAS.

¿07 MYPE SENSIBILIZADAS SOBRE SUS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA AMBIENTAL.

EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

¿APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE ÓRGANO N° 001-2022-PRODUCE-DVMYPE-I/DGSFS DENOMINADA "DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LAS NORMAS EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y

SANCIONES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA".

¿SEGUIIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL HASTA EL 20.12.2022, LAS MISMAS QUE SE HAN CUMPLIDO CON SU IMPLEMENTACIÓN EN SU TOTALIDAD POR LA DGSFS Y SUS UNIDADES ORGÁNICAS.

¿SE ELABORÓ 13 INFORMES DE FISCALIZACIÓN, LO QUE HACE UN TOTAL DE 320 EN LO QUE VA DEL AÑO 2022, ALCANZANDO CON ELLO, SE CUMPLIÓ EL 100% DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2022 PARA DICHA ACTIVIDAD.

¿LA DGSFS MEDIANTE LA DS EMITIÓ 1 RESOLUCIÓN DIRECTORAL DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN MATERIAS DE FACTURAS NEGOCIABLES, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2022 PARA DICHA ACTIVIDAD, IMPONIÉNDOSE UN TOTAL DE MULTAS HASTA POR LA SUMA DE S/ 1,173,014, HABIENDO UN TOTAL RECAUDADO HASTA LA FECHA DE APROXIMADAMENTE S/ 186,124.40 SOLES.

¿A NOVIEMBRE DE 2022 SE HAN EJECUTADO 348 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, ALCANZANDO UN CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2022 PARA DICHA ACTIVIDAD.

EN MATERIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

¿SE OTORGÓ LA BUENA PRO A LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE MERCADO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES EN SAN MARTÍN, QUE BENEFICIARÁ A 650 COMERCIANTES Y UNA POBLACIÓN DE 27,000 HABITANTES.

¿SE DIO INICIO A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE MERCADO MODELO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO EN LAMBAYEQUE, QUE BENEFICIARÁ A 118 COMERCIANTES Y MÁS DE 14,000 HABITANTES.

¿SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL PNDP Y EL GORE TACNA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DEMANDA Y TOPOGRÁFICO A DETALLE, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE TACNA.

EN MATERIA DEL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA

¿1508 FORMALIZACIONES, GENERANDO UN AHORRO ECONÓMICO APROXIMADO DE S/ 339 MIL, DEBIDO A EXONERACIÓN DE PAGOS REGISTRALES Y NOTARIALES.

¿3372 ASESORÍAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2343 EN FORMALIZACIÓN, 423 EN GESTIÓN EMPRESARIAL, 296 EN DIGITALIZACIÓN, 94 EN DESARROLLO PRODUCTIVO Y 216 EN ACCESO AL FINANCIAMIENTO.

¿72 MYPE BENEFICIADAS MEDIANTE LAS FERIAS COMERCIALES PRESENCIALES DE PERÚ IMPARABLE Y GAMARRA IMPARABLE GENERANDO VENTAS POR MÁS DE S/200 MIL.

¿23 MYPE FOCALIZADAS FORTALECIDAS MEDIANTE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL PARA LA MYPE DEL PP0093.

¿258 UNIDADES DE NEGOCIO-MYPE REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA KIT DIGITAL.

¿66 MYPE REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA RUTA DIGITAL PRODUCTIVA PARA MEDIR EL NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DE LA MYPE.

EN MATERIA DE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA

¿04 TALLERES DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA INTERVENCIÓN CONTRA LOS DELITOS, CON UN ALCANCE DE 135 SERVIDORES PÚBLICOS.

¿20 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CAPACITADOS A TRAVÉS DE 01 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA GESTORES EN PROPIEDAD INTELECTUAL, TRIBUTACIÓN Y ADUANAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

### **2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)**

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A NIVEL LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN Y/O APROBACIÓN:

-LINEAMIENTOS DE EXPORTACIÓN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS VIVOS.

-PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA ACUICULTURA, APROBADOS POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1515.

-REGLAMENTO DE CONCESIONES ESPECIALES DE ACUICULTURA.

-PROYECTO DE RM QUE CREA EL GT DE LOS RECURSOS PLENAMENTE EXPLOTADOS.

-GT PARA LA EVALUACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PESCA.

-PROYECTO DE DS QUE ADECUA LA NORMATIVA REFERIDA A LAS AUTORIZACIONES PARA EL COMERCIO DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA.

-PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DS 024-2016-PRODUCE.

-APROBACIÓN DE LA DE POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PESCA.

-11 REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA OROP-PS PROGRAMADA ENTRE LOS DÍAS 7 A 17 DE FEBRERO DE 2023.

-ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE CLAUSURA REGIONAL DEL AIPAA, 2022, A CARGO DEL PERÚ.

-SEGUIR CON EL APOYO A LA ST DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DE PESCA EN INFORMAR EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PODRÁN SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS DERECHOS DE PESCA, ASÍ COMO AL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL.

-AÑO PREVIO A LA PRESIDENCIA DEL PERÚ EN APEC: IMPLICARÁ MAYOR ACTIVIDAD EN EL MARCO DE DICHO FORO INTERNACIONAL, INCLUIDA PARTICIPACIÓN EN UN GTM.

-EVALUACIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE PESCA DE LA OCDE COMO PARTE DEL PROCESO DE ADHESIÓN DEL PERÚ A LA OCDE.

EN MATERIA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

-COORDINAR CON LA DGPAPPA, A FIN DE QUE EMITA EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL RECURSO

ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO, APROBADO CON EL DECRETO SUPREMO N°005-2017-PRODUCE, PARA PLANTEAR MEJORAS EN EL MECANISMO DE GESTIÓN.

-PREPARAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS PROCESOS CERTIFICADOS CON LA ISO 9001:2015 IMPLEMENTADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO, A PROGRAMARSE PARA LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL 2023.

-CONTINUAR CON LAS METAS TRAZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO.

-GESTIONAR E IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL "SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO", QUE PERMITIRÁ IDENTIFICAR RIESGOS DE SOBORNO, GESTIONAR ADECUADAMENTE Y AYUDAR A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y LOS COMPROMISOS CON LA INTEGRIDAD QUE REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN LA NORMA ISO 37001:2016.

-CONTINUAR CON LA COORDINACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DE OGTI, A FIN DE IMPLEMENTAR EN LÍNEA LAS NOMINACIONES DEL RECURSO MERLUZA.

-COORDINAR CON OGTI, A FIN DE DESARROLLAR DOS (02) MÓDULOS EN LÍNEA: (I) PARA REALIZAR NOMINACIONES TACITAS Y (II) PARA GENERAR UN REPORTE DE CONFORMIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA ASOCIACIÓN TEMPORAL DE EMBARCACIONES, SOLICITADO CON MEMORANDO N° 00000489-2022-PRODUCE/DGPCHDI

#### EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL

-ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GORES, PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES (IPA).

-SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA GENERADORA DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES, A CARGO DE OGTI.

-ACCIONES PARA EL INICIO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA OSPA, QUE SE ENCARGARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA IPA.

-PLANTEAR ESTRATEGIAS PARA QUE LOS GORES CUMPLAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS DEL SECTOR PRODUCCIÓN.

-SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS REFERIDAS A:

¿FORMALIZACIÓN DE EP QUE PARTICIPAN O HAN PARTICIPADO EN LOS PROGRAMAS PILOTOS-D.S. N° 006-2016-PRODUCE.

¿P.L. N° 7837/2020-PE O PROYECTO DE LEY SIMILAR - REINCORPORACIÓN AL PROCESO DE FORMALIZACIÓN (D. LEG. N° 1392) DE LAS EP QUE NO CONTINUARON CON LAS ETAPAS 2 Y 3.

¿RECLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL.

¿D.S. QUE MODIFICA EL D.S. N° 014-016-PRODUCE ¿ LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS IPAS.

¿MODIFICATORIA DEL ROP DE LA AMAZONÍA PERUANA, LIDERADO POR DGPARPA.

¿INSPECCIONES DE EP QUE INGRESEN A LOS PROGRAMAS PILOTOS - D.S. N° 006-2016-PRODUCE.

EN MATERIA ACUÍCOLA.

- CONTINUAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y EXTENSIONISMO ACUÍCOLA.
- APROBAR LA NORMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN DE "ACUICULTURA SOSTENIBLE", REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE CONCESIONES ESPECIALES, MEDIDAS DE ORDENAMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE CONCHA DE ABANICO EN ISLA LOBOS DE TIERRA.
- SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA AL 2030.
- IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA AL 2030.
- IMPULSAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EL BID Y APEC.
- ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DE LOS GORE PARA EL USO DE LA VUA 1.0 EN EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS ACUÍCOLAS.
- SISTEMATIZACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE ACUICULTURA (VUA), A TRAVÉS DE LA VUA VERSIÓN 2.0.
- CONTINUAR CON EL TRÁMITE PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA, REFERENTE AL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACUICULTURA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 003-2016-PRODUCE, SOBRE LAS CATEGORÍAS PRODUCTIVAS DE LA ACUICULTURA.

A NIVEL DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN.

- GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y JERARQUIZADOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020-2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN: MEJORAS Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL - SISESAT PARA HACER POSIBLE EL SEGUIMIENTO DE LAS FLOTAS PESQUERAS QUE SE INCORPORAN A LA OBLIGACIÓN SEGÚN LA NORMATIVA Y DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE FISCALIZACIONES EN LÍNEA.
- PRIORIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN, A FIN DE COADYUVAR CON EL ABASTECIMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD, LEGALIDAD Y CALIDAD A LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL PARA EMBARCACIONES PESQUERAS (SISESAT) - DECRETO SUPREMO N° 001-2014-PRODUCE, A FIN DE IMPULSAR EL REGISTRO DE NUEVAS EMPRESAS DE SERVICIO SATELITAL.
- ATENCIÓN DEL TOTAL DE LAS SOLICITUDES PENDIENTES DE EVALUACIÓN REFERIDAS AL DECRETO SUPREMO N° 007-2022-PRODUCE.

EN RELACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL.

- ARTICULACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DE PESCA Y ACUICULTURA EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y POLÍTICAS SECTORIALES.
- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS EN EL MARCO DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL DS 019-2021-MINAM.

- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ANTICIPADA.
- APROBACIÓN DE TDR PARA ELABORACIÓN DE IGAS.
- APROBACIÓN DE LA HOJA DE RUTA EN ECONOMÍA CIRCULAR EN PESCA Y ACUICULTURA.
- MODIFICACIÓN DE LA NORMA QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL CAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA A GAS NATURAL PARA LAS PLANTAS DE CHI.
- MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO EN ACUICULTURA.
- APROBACIÓN REGLAMENTO PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS HIDROBIOLÓGICOS GENERADOS DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.

A NIVEL DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO.

- APROBACIÓN, MEDIANTE DECRETO SUPREMO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE VIGENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO", EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N°143-2021-PCM.
- ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES FRIGORÍFICOS PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DEL PNACP, MEDIANTE UNA IOARR QUE ESTÁ A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES: OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA OGA DE PRODUCE.
- APROBACIÓN DE CATORCE FICHAS DE HOMOLOGACIÓN DE CONSERVAS DE PESCADO EN DIVERSAS PRESENTACIONES, A FIN DE QUE PUEDAN SER ADQUIRIDAS CON MAYOR FACILIDAD POR ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN.

FINALMENTE, EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, A TRAVÉS DEL PNIPA:

- CONCLUIR EL CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO DE TODOS LOS SUBPROYECTOS ADJUDICADOS POR PNIPA ENTRE 2017 Y 2022, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTES 336 SUBPROYECTOS DE ACUICULTURA Y 167 DE PESCA.
- INICIAR Y CONCLUIR EL PROCESO DE CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8692/PE CON EL BIRF, INCLUYENDO LAS EVALUACIONES FINALES DE LOS PIP QUE LO CONFORMAN Y LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS.
- EN COORDINACIÓN CON PRODUCE, EVALUAR LAS OPCIONES RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: PNIPA AL CONCLUIR SU PRIMERA FASE EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2023, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA (MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LA INNOVACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, ETC.).
- CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA DEL PNIPA, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA HABILITACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, ENCARGADA DE LA FORMULACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA, QUE HA SIDO CONSIDERADA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIONES EXTERNAS ¿ PERÍODO 2023 DE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

¿SALVAGUARDIAS: A LA FECHA ESTÁ PENDIENTE QUE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL APRUEBE EL DECRETO SUPREMO DE SALVAGUARDIAS, EL CUAL TIENE EL CONSENSO TÉCNICO.

¿COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE UREA Y OTROS FERTILIZANTES NITROGENADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA AGRICULTURA FAMILIAR: EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁ CONVOCANDO A UNA NUEVA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA CONTINUAR CON LA APROBACIÓN DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO APROBADO, CONSIDERANDO LOS AVANCES A LA FECHA.

¿PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL: A LA FECHA SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DE CREACIÓN DEL PROGRAMA, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA OPINIÓN PREVIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA QUE REGULA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES.

¿POLÍTICA NACIONAL DE COMERCIO INTERNO (PNCI): SE ENCUENTRA EN LA FASE DE FORMULACIÓN DEL INFORME DEL ANÁLISIS DE PERTINENCIA, EL CUAL HA SIDO REMITIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA OGPPM, PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y DE ESTA MANERA NOS HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS, LO CUAL PERMITA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR CEPLAN.

¿COORDINACIÓN CON OGPPM PARA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y SERVICIOS DE LA PNDI EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE PRODUCE: SE DEBE DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA PNDI, COORDINAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS SECTORIALES PARA PRIORIZACIÓN; Y ESTABLECER ESPACIOS Y/O ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS.

#### EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

¿EMITIR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES (DTA) PARA EL SECTOR INDUSTRIA, EL CUAL, POR INFORME N° 00057-2022-PRODUCE/SG (23.11.2022) HA SIDO REMITIDO AL DESPACHO MINISTERIAL PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

¿APROBAR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE DISPONE LA PRE PUBLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 017-2015-PRODUCE. ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS COORDINANDO CON EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DE SUS SUPERVISIONES AMBIENTALES, Y LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (RIA) PARA PROCEDER CON LA PRE PUBLICACIÓN.

#### EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

¿PROMOVER LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE PERMITA CONTAR CON TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DE PLANTAS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDUSTRIALES EN RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, LO QUE PERMITIRÁ REDUCIR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS EN DICHA MATERIA, EN SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD, SALUD Y VIDA DE LAS PERSONAS. ACTUALMENTE SE CUENTA CON LOS PROYECTOS DE LEY N° 1592/2021 Y N° 3149/2022 EN LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

¿CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PRODUCE Y CAVALI, CON EL OBJETO DE PERMITIR EL INTERCAMBIO FLUIDO Y PERMANENTE DE INFORMACIÓN, INTEGRANDO ESFUERZOS Y APROVECHANDO CAPACIDADES INSTITUCIONALES, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE FACILITAR EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES SANCIONADORAS ASIGNADAS A PRODUCE EN LA LEY N° 29623 Y SU REGLAMENTO.

¿PROSEGUIR CON LA TRAMITACIÓN DEL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS - CATEGORÍA: FACTURAS NEGOCIABLES.

EN MATERIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

¿DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN TABLERO DE SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DEL PNDP.

¿CONTINUIDAD CON EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

¿CONTINUAR CON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN AL CIERRE DEL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO: DEL MERCADO DE BELÉN. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DE LA 2DA ETAPA DEL PROYECTO. INICIO DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA PARA EL REINICIO DE OBRA.

¿CULMINAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS DE OBRA DE LOS PROCESOS PARA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.

¿CONTINUAR BRINDANDO LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS.

¿DAR CONTINUIDAD PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE 4 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE IOARR DE MERCADOS.

¿CONTINUIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS: I) GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MERCADOS DE ABASTOS Y II) LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE IOARR DE MERCADO DE ABASTOS.

¿CONTINUAR CON EL PROCESO DE MIGRACIÓN DE MODALIDAD PARA EL PROYECTO DE MERCADO DE CHEPÉN EN LA LIBERTAD, DESDE LA INVERSIÓN PRIVADA HACIA LA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA. SE DEBE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE ACEPTA LA DONACIÓN DEL PREDIO Y SE DEBE SUSCRIBIR NUEVO CONVENIO PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.

¿EVALUAR LA PERTINENCIA, BAJO EL NUEVO CONTEXTO, SOBRE EL IMPULSO A LOS PROYECTOS DE MERCADOS DE TÚCUME (LAMBAYEQUE) Y URUBAMBA (CUSCO), PUES EXISTEN CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

¿DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DEL MERCADO TRIRREGIONAL DE CIUDAD DE DIOS (LA LIBERTAD), CON ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FAO.

¿CONTINUAR INCORPORANDO PARQUES INDUSTRIALES PRIVADOS PRE-EXISTENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES.

¿ASIGNAR RECURSOS FINANCIEROS PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE PARQUES INDUSTRIALES DE TACNA, PUCALLPA, ICA E ILO.

¿REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS 19 PROYECTOS DE PARQUES INDUSTRIALES CREADOS POR LEY Y EVALUAR PROGRESIVAMENTE OTRAS INICIATIVAS PROMOVIDAS DESDE LAS REGIONES, ASÍ COMO BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES.

¿PRIORIZAR LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

(METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES, PARÁMETROS MÍNIMOS PARA LA DECLARATORIA DE RELEVANCIA NACIONAL).

EN MATERIA DEL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA

¿CONTINUAR CON LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMALIZACIÓN Y ASESORÍAS EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL ¿ CDE A NIVEL NACIONAL.

¿CONTINUAR CON LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FERIAS COMERCIALES DE PERÚ IMPARABLE Y GAMARRA IMPARABLE PARA BENEFICIAR A MÁS MYPE A NIVEL NACIONAL.

¿CONTINUAR CON LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL PARA LA MYPE DEL PP0093.

¿PROPONER EL PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

EN MATERIA DE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA

¿ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ADUANEROS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE UN FISCAL SUPERIOR COORDINADOR PARA LAS MISMAS, ELLO PERMITIRÁ MEJORAR EL DESEMPEÑO DE DICHAS FISCALÍAS. SE REMITIÓ EL INFORME TÉCNICO LEGAL CORRESPONDIENTE A LA FISCAL DE LA NACIÓN.

¿IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 30077 "LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO" ¿ MININTER.

## ANEXO 1.A

### ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

## ANEXOS 1.B

### INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

#### INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

#### ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES